

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35439 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 208/2006 de la mercantil DOMFIL CATÁLOGOS TEMÁTICOS INTERNACIONALES, S.L.U., por Auto de fecha 10 de mayo de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043684-1